

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de ayudas a clubes deportivos que desarrollen su actividad y tengan domicilio fiscal en el municipio de Loeches y que se encuentren debidamente inscritos en el registro correspondiente al ámbito de su actividad. Habiendo sido aprobado el expediente del procedimiento, en la Junta de Gobierno ordinaria de 2 de noviembre de 2023, del Ayuntamiento de Loeches.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

BDNS (Identif.): 724943

Primero. *Beneficiarios.*—Podrán beneficiarse de estas ayudas los clubs deportivos que desarrollen su actividad y tengan domicilio fiscal en el municipio de Loeches y que se encuentren debidamente inscritos en el registro correspondiente al ámbito de su actividad. Siempre que lleven a cabo gastos para proyectos o actividades relacionadas con su fin social, que necesariamente ha de ser siempre en el área del deporte.

Segundo. *Objeto.*—Serán objeto de ayuda económica por parte del Ayuntamiento de Loeches, los gastos derivados de las actividades llevadas a cabo por los clubs deportivos de Loeches, realizados entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Se regirán por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley; por la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Loeches (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 238, de 1 de octubre de 2020) y por sus propias bases reguladoras.

Cuarto. *Cuantía.*—Importe de 5.000,00 euros (cinco mil euros), con cargo a la partida presupuestaria 103 3410 48100, del presupuesto del Ayuntamiento de Loeches para el año 2023.

Quinto. *Plazo de presentación de las solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios de la web del Ayuntamiento de Loeches <https://www.ayto-loeches.es/>

Loeches, a 3 de noviembre de 2023.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(03/18.556/23)

